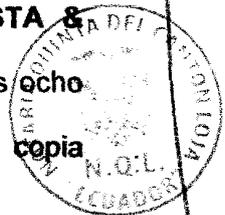


1 Accionistas, celebrada el seis de mayo del dos mil diecinueve, tal como
2 consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se
3 acompaña como documento habilitante, hábil en derecho para contratar
4 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
5 exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente
6 certificada agrego a esta escritura como documento habilitante,
7 autorizando además la consulta e impresión de su certificado electrónico
8 de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
9 de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que
10 también se agregan como habilitante. Advertido el compareciente por mí
11 el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como
12 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor
14 reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
16 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 autorizar una en la que conste la: ESCRITURA PÚBLICA DE
18 PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
19 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSTA & MOSER S.A.; que se otorga al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE:
21 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor
22 ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER, portador de la cédula de
23 ciudadanía número uno uno cero cuatro cinco nueve tres ocho uno siete
24 (1104593817), como Gerente General de la COMPAÑÍA COSTA &
25 MOSER S.A., con RUC: uno uno nueve uno siete uno cuatro seis ocho
26 tres cero cero uno (1191714683001), conforme lo justifica con la copia

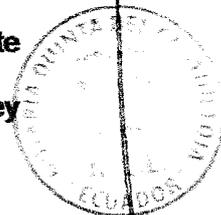


1 del nombramiento que se acompaña, en virtud de ello, en calidad de
2 **REPRESENTANTE LEGAL**, quien actúa debidamente autorizado por la
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
4 seis de mayo del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de la
5 sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento
6 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑÍA COSTA &**
7 **MOSER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día
8 veintiocho (28) de diciembre del dos mil cuatro (2004), ante el Notario
9 Octavo del cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, y aprobada por
10 la delegación de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante
11 resolución número cero cinco punto **DSCL**, punto cero catorce, del nueve
12 de febrero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Loja, bajo la partida número setenta y anotada en el repertorio
14 número trescientos, de fecha diez de febrero del año dos mil cinco, con
15 un plazo de duración de veinte años, contados a partir de la fecha de
16 Inscripción de la compañía en el registro Mercantil. B) Mediante Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de
18 mayo del dos mil diecinueve, la cual se adjunta como documento
19 habilitante a la presente escritura, resolvieron: 1) Prorrogar el plazo de
20 duración del plazo inicial de la compañía, de veinte años, a cuarenta y
21 cinco años; 2) Reformar el estatuto social, tomando en cuenta la prórroga
22 del plazo acordada de la compañía; 3) Autorizar a la Gerente General,
23 como representante legal de la compañía, para que suscriba la
24 respectiva escritura pública. **TERCERA: DEL OBJETO:** Con los
25 antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de
26 representante legal de la compañía, y debidamente facultado, **DECLARA**

NOTARIA QUINTA
COPIA



1 **BAJO LA SOLEMNIDAD DE JURAMENTO:** 1) Prorrogado el plazo de la
2 duración de la compañía de veinte años, a cuarenta y cinco años;
3 contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en
4 el Registro Mercantil. 2) Reformar el Artículo cuatro del estatuto, el
5 mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- DURACIÓN.- El plazo de
6 ~~duración de la~~ Compañía será de cuarenta y cinco años, ✓ contados a
7 ~~partir de la fecha de inscripción de la escritura~~ Constitutiva en el Registro
8 Mercantil. Sin embargo, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar
9 el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este
10 estatuto. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado,
11 ~~dejando constancia~~ que conozco las penas contempladas en la Ley para
12 el caso de incurrir en perjurio. Se agrega a la presente escritura como
13 **habilitantes a) Copia debidamente certificada del nombramiento de**
14 **Gerente General de la compañía; b) Acta de la junta general**
15 **Extraordinaria y Universal de accionistas; y c) Registro Único de**
16 **Contribuyentes.** Usted, señor notario sírvase tomar nota al margen de la
17 **Escritura de la Constitución de la Compañía, la presente prorroga de**
18 **plazo y reforma de estatutos, además agregue las cláusulas de estilo**
19 **para su validez".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos**
20 **anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública**
21 **con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada**
22 **una de sus partes,** minuta que está firmada por el Abogado Christian
23 Israel Moreno Cabrera, del Foro de Abogados del Consejo de la
24 Judicatura bajo el número once guion dos mil diecisiete guion ciento
25 ~~setenta y siete~~ **(11-2017-177).** Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



1 notarial, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica
2 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
4 doy Fe.-

COPIA
NOTARIA QUINTA

5

6

7

8

Costa & Moser A
Señor ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER

9

C.C. 1104593817; COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

10

COSTA & MOSER S.A., CON RUC: 1191714683001

11

12

13

14

15

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA
DOCUMENTOS HABILITANTES





COSTA & MOSER S.A.

CONSTRUCTORA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTA & MOSER S.A., CELEBRADA EL
06 DE MAYO DEL 2019.-**

COPIA
NOTARIAL
LIMITE

En la ciudad de Loja, en la dirección domiciliaria de la compañía, ubicada en la Av. 24 de Mayo 211-22 entre Mercadillo y Lourdes, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA COSTA & MOSER S.A.**, como son: **ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER**, propietario de 334160 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos, y el señor **RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA**, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor **RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA**, y como secretario el Gerente General, señor **ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Prorrogar el plazo de duración del plazo inicial de la compañía.





COSTA & MOSER S.A.

CONSTRUCTORA

COPIA
VALIDA PARA
CUALQUIER FIN

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social, tomando en cuenta la prórroga del plazo acordada de la compañía

TERCER PUNTO: Autorizar a la Gerente General, como representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía se encuentra emprendiendo nuevos proyectos, es necesario que la compañía amplie el plazo de duración de ésta cambiándolo de 20 años a 45 años, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes pasan a tratar el primer punto que dirá.

PRIMER PUNTO: Los accionistas presentes manifiestan que están de acuerdo con lo propuesto por el presidente de la junta y deciden de forma unánime, aprobar que la compañía pueda prorrogar el plazo de duración de la compañía de 20 años a 45 años, siendo aprobado el presente punto por todos los accionistas presentes de forma unánime. Se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía prorroga su plazo de duración, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo cuarto, el mismo que dirá.- **"Artículo Cuarto.- Duración.-** El plazo de duración de la Compañía será de cuarenta y cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Sin embargo, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto.

TERCER PUNTO: Se Autoriza y faculta al Gerente General, como representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública.





COSTA & MOSER S.A.
CONSTRUCTORA

COPY

Luego de la lectura del mismo, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión.


ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA


RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA
PRESIDENTE - ACCIONISTA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Servicio Registral e Informativo

NÚMERO RUC: 119171466601
RAZÓN SOCIAL: COSTA & MOSER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO
CONTADOR: JAPON SANCHEZ GLENDA JUDITH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. INGRESOS: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/10/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.

DIRECCIÓN FISCAL

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: 24 DE MAYO Número: 211-22 Intersección: MERCADILLO Y LOURDES Piso: 0 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL ESTADIO REINA DEL CISNE, CASA DE TRES PISOS COLOR TAXO Telefono Trabajo: 072724067 Email: costamoser@hotmail.com Celular: 0997443505

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

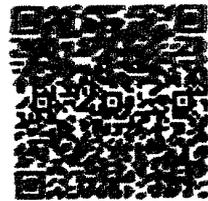
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
ABERRACIÓN	\ ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0

NOTARIA QUINTA
Razón: Doy Fe que el presente documento corresponde a certificación de docum. 1.1 mate. realizado
LOJA 14 MAY 2019
Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Código: RIMRUC2018002236840
Fecha: 12/10/2018 06:49:16 AM

COPIA
NOTARIA QUINTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1191714683001
COSTA & MOSER S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.
CONSTRUCCION DE OBRAS ELÉCTRICAS.
CONSTRUCCION DE OBRAS MECÁNICAS.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL.
EXPLOTACION, PROVISION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INVERSION EN BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: 24 DE MAYO Numero: 211-22 Interseccion: MERCADILLO Y LOURDES Referencia: A CIEN METROS DEL ESTADIO REINA DEL CISNE, CASA DE TRES PISOS COLOR TAXO Piso: 0 Telefono Trabajo: 072724067 Email: costamoser@hotmail.com Celular: 0997443506

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS.
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA PAR EDIFICAR PLANIFICAR ELABORAR Y EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: 24 DE MAYO Numero: 211-46 Interseccion: MERCADILLO Y LOURDES Referencia: A CIEN METROS DEL ESTADIO REINA DEL CISNE, CASA DE TRES PISOS COLOR TAXO Piso: 0 Email: costamoser@hotmail.com Telefono Trabajo: 072724067 Celular: 0997443506

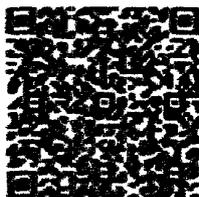
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: COLTA Parroquia: COLUMBE Barrio: SECTOR BALDA LUPAXI Referencia: A CUARENTA METROS DE LA CASA COLMUNAL, CASA DE UN PISO COLOR ROSADA Celular: 0997443506 Email: costamoser@hotmail.com



Código: RMRUC2018002235840

Fecha: 12/02/2019 08:40:16 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

COPIA
NOTARIA QUINTA

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COSTA & MOSER S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

201118

DOMICILIO:

LOJA

RUC:

1191714683001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 334.800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

10/02/2025

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA QUINTA

Fección: Doy fe que el presente documento corresponde a certificación de documento materializado.

LOJA 14 MAY 2019

Dr. Rodrigo Delfino S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2019 15:17:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C0DU6999424



COPIA
NOTARIA QUINTA

COSTA & MOSER S.A.

NOMBRAMIENTO

En sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **COSTA & MOSER S.A.**, celebrada el cuatro de octubre del dos mil dieciocho, se ha procedido a elegir al señor **ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER** para desempeñar las funciones de:

GERENTE GENERAL

En consecuencia se le confiere la representación de Gerente General de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, en concordancia con lo estipulado en los Estatutos que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Octava del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil de 2005 bajo la partida N° 70 y anotada en el repertorio con el N° 300 de fecha 10 de febrero del 2005.

Loja, a 04 de octubre del 2018

Ing. Rodrigo Alonso Costa Peralta
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C:1100335254

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General de **COSTA & MOSER S.A.**, comprometiéndome a cumplir las funciones encomendadas, 04 de octubre del 2018

Andreas Rodrigo Costa Moser
GERENTE GENERAL
COSTA & MOSER S.A.
C.C:1104593817

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 14 MAY 2019

Dr. Rodrigo Peralta S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 5056

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARIA QUINTA
COPIA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	603
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTA & MOSER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1104593817
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

NOTARIA QUINTA

Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 14 MAY 2019

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA QUINTA
COPIA

Número único de identificación: 1104593817

Nombres del ciudadano: COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COSTA PERALTA RODRIGO ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSER CAZAR ANA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

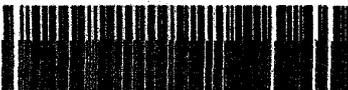
Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 195-224-25791

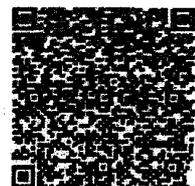


195-224-25791

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104593817

Nombre: COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 197-224-25832



197-224-25832



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELESTIA DE
 CIUDADADANA
 AFILIADOS VOTANTES
 COSTA MOSER
 ANDRÉS RODRIGO
 CUCUMBAZOTE
 LOJA
 LOJA
 1988-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MASCULINO
 ESTADO CIVIL SOLTERO

110459381-7



COPIA
 NOTARIA QUINTA

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL (CURSOS)
 ESTUDIANTE

ROBERTO PERALTA RODRIGO ALONSO
 ROGER CAZARE ANA ELENA

FECHA DE EMISIÓN: 2018-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-05-05

V4335V2222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 28 MARZO - 2018

0008 M 0008 - 029 1104593817

COSTA MOSER ANDRÉS RODRIGO
 AFILIADO VOTANTE

CELESTIA DE
 LOJA
 LOJA
 EL SAGRARIO



NOTARIA QUINTA
 Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

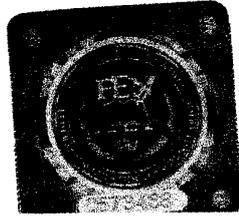
LOJA 14 MAY 2018

Dr. Rodrigo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



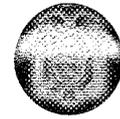
Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



Dr. Rodrigo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 2384

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1104593817	COSTA MOSER ANDREAS RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /14/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTA & MOSER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

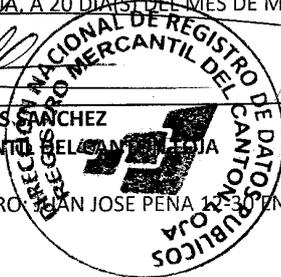
SE PROCEDIO A MARGINAR LA PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSTA & MOSER S.A., EN LA INSCRIPCIÓN CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 1230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





Factura: 002-005-000016192



20191101005P01767

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101005P01767						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2019, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COSTA & MOSER S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1191714683001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191101005P01767
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2019, (12:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL


 NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA





COSTA & MOSER S.A.

CONSTRUCTORA

Loja, a 20 de mayo del 2019

OFICIO: 069 CM

Doctor:

Rodrigo Carpio

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se suscriba las nuevas reformas de estatutos y prórroga de plazo de la Compañía COSTA & MOSER S.A., RUC: 1191714683001.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le antelo mis sentimientos de aprecio y consideración más distinguidos

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Costa Moser A.

Andreas Costa Moser
GERENTE GENERAL
COSTA & MOSER S.A.



 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

FECHA: 20 MAY 2019

FIRMA: 



Av. 24 de Mayo 211-22 y Mercadillo



(07)2724067



0997443506



costamoser@hotmail.com